



PRESIDENCIA  
DE  
LA  
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA SIP N° 649/81

DECLARACION DE INTERES NACIONAL  
LAS JORNADAS DE LOCALIDAD URBANA

El Poder Ejecutivo Nacional, declaró de interés en todo el país la realización de las "Jornadas Nacionales de la Localidad Urbana", a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 24 y 25 del corriente mes.-

La medida fue adoptada por el Decreto N° 1.340, señalando que a dichas Jornadas concurrirán representantes nacionales, de las provincias y de institutos de altos estudios.-

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961.-



SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA